



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 116/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", CON ID N° 435.086.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 603/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 91/2024, de fecha 05 de abril de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el informe de reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad;

Que, por Resolución C.A. N° 007-004/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, entre otras cuestiones, en virtud al "Art. 1° se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086, a las empresas LAKMI S.A., en los Lotes N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7 y N° 8; y CHARLOT de NÉSTOR LÓPEZ PANIAGUA, en los Lotes N° 2 y N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución";

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

Que, por Resolución DNCP/N° 718/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió lo siguiente: *"1. Hacer lugar parcialmente a la protesta contra la adjudicación del Lote N° 1; 2. Anular la adjudicación del Lote N° 1, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.- 3. Ordenar a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendario contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar"*;

Que, por Resolución DNCP/N° 719/24, de fecha 11 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: *"1. Hacer lugar a la protesta contra la adjudicación de los Lotes N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8.- 2. Anular la adjudicación de los Lotes N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.- 3. Ordenar a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendarios contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar"*;

Que, por Memorando CA/N° 5000025610/2024, de fecha 21 de febrero de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión corresponde al Objeto de Gasto N° 284 "Servicio de Catering" de la Actividad N° 2 Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295/2024, de fecha 21 de febrero de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 435.086, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 11:13 horas del día 20 de diciembre de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 435.086, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS”, con ID N° 435.086, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA – RUC N° 3566039-2;
2. MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ – RUC N° 689086-5;
3. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – RUC N° 80048397-9;
4. CONSORCIO 2M – RUC N° 80135502-8;
5. LAKMI S.A. – RUC N° 80054786-1;
6. TEÓFILO AMARILLA SILVERO – RUC N° 1793103-7;

APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, según Acta de Apertura, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sede del Instituto de Previsión Social sito en Constitución y Herrera 1er piso, Sala de Aperturas de Sobres, siendo las 14:00 horas se procedió al acto de apertura de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS”, con ID N° 435.086, conforme al siguiente listado:

1. NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA – RUC N° 3566039-2;
2. MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ – RUC N° 689086-5;
3. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – RUC N° 80048397-9;
4. CONSORCIO 2M – RUC N° 80135502-8;
5. LAKMI S.A. – RUC N° 80054786-1;
6. TEÓFILO AMARILLA SILVERO – RUC N° 1793103-7;

Que, por Memorando de fecha 04 de abril de 2024, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 04 de abril de 2024, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I., conforme al punto 10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y a las empresas DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ y CONSORCIO 2M, conforme al punto 6. INFORME JURÍDICO y punto 10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086, a las empresas LAKMI S.A., en los Lotes N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7 y N° 8; y CHARLOT de NÉSTOR LÓPEZ PANIAGUA, en los Lotes N° 2 y N° 5; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086, G. 21.600.000.000.- (Guaraníes veintiún mil seiscientos millones);

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. a) Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de su Informe de Reevaluación en cuanto a Descalificar a la empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I., conforme al punto 10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y a la empresa CONSORCIO 2M, conforme al punto 6. INFORME JURÍDICO y punto 10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

b) Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de su Informe de Reevaluación en cuanto a Descalificar a la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ, conforme al punto 6. INFORME JURÍDICO y punto 10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; además de ello, el Consejo de Administración dispone ampliar la descalificación de la referida firma, en atención a que la misma tampoco cumple con las condiciones financieras (Punto 12 CAPACIDAD FINANCIERA) exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla a continuación:

- *Capacidad Financiera de la firma Unipersonal DELIPAN para el caso del LOTE 1. Para el presente lote la oferente debe presentar un capital operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) igual o superior al 15% del monto máximo del lote, en este caso el lote fue por el monto máximo de G. 5.500.000.000, es decir, que debía acreditar poseer un capital operativo de G. 825.000.000. Ahora bien, al analizar el balance de DELIPAN la misma posee un Activo Corriente de G. 1.320.635.445 y un Pasivo Corriente de 1.146.348.994 y de dicha diferencia (ACPC), resulta un Capital Operativo de 174.286.451, es decir, que para alcanzar los G. 825.000.000, es necesario que presente una línea de crédito equivalente a G. 650.713.549 y teniendo en cuenta que para este lote presenta una línea de crédito de solamente 650.000.000, por lo que **NO CUMPLE CON EL CAPITAL OPERATIVO SOLICITADO EN EL PBC.***
- *Para el caso de los lotes siguientes del 2 al 8, en los que la firma Delipan se presentó en forma de consorcio ofertando la suma de G. 16.100.0000.000, y debiendo acreditar poseer un capital operativo de G. 966.000.000. Para este caso presentó dos líneas de crédito; una línea de crédito de G. 500.000.000 y otra línea de crédito de G. 650.000.000 (línea que YA FUE UTILIZADA PARA ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA EN EL LOTE 1 Y NO PUEDE VOLVER A UTILIZAR PARA ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA COMO CONSORCIO, utilizando 2 veces una misma línea de crédito). Por lo tanto, la líder del consorcio, la unipersonal DELIPAN no acredita poseer el monto mínimo requerido en el PBC.*

En resumen, conforme a lo expuesto precedentemente, el Órgano Colegiado dispone descalificar a la firma DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ, no solo por no cumplir en los Puntos 6. INFORME JURÍDICO, y Punto 10, CUMPLIMIENTO DE LAS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; sino también por no cumplir con el Punto 12. CAPACIDAD FINANCIERA; requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Adherirse a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de su Informe de Reevaluación en cuanto a Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086, a las empresas LAKMI S.A., en los Lotes N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7 y N° 8; y CHARLOT de NÉSTOR LÓPEZ PANIAGUA, en los Lotes N° 2 y N° 5; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 435.086, a las empresas LAKMI S.A., en los Lotes N° 1, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7 y N° 8; y CHARLOT de NÉSTOR LÓPEZ PANIAGUA, en los Lotes N° 2 y N° 5; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos, notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas como a las no adjudicadas y proceda a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 022/2024 de fecha 09 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 022-016/2024

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, previa reprogramación presupuestaria y actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 116/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID 435.086

ANEXO N° I

LAKMI S.A

LOTE NRO: 1							
HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.750.000.000 Máximo: 5.500.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	7.750	7.750
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	7.450	7.450
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	22.275	22.275
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.650	7.650
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	22.325	22.325
PRECIO TOTAL						67.450	

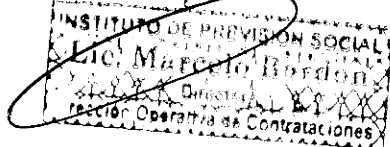
LOTE NRO: 3							
HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA - UNIDAD SANITARIA DE ITURBE - UNIDAD SANITARIA DE COLONIA INDEPENDENCIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.600.000.000 Máximo: 3.200.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.063	8.063
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	7.859	7.859
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	21.306	21.306
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.814	7.814
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	21.494	21.494
PRECIO TOTAL						66.536	

LOTE NRO: 4							
UNIDAD SANITARIA DE PUERTO ROSARIO - UNIDAD SANITARIA DE CURUGUATY, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 700.000.000 Máximo: 1.400.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	11.397	11.397
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	10.773	10.773
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	28.600	28.600
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	10.630	10.630
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	28.600	28.600
PRECIO TOTAL						90.000	

LOTE NRO: 6							
UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES - UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.500.000.000 Máximo: 3.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	7.600	7.600
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	22.145	22.145
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.600	7.600
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	22.145	22.145
PRECIO TOTAL						67.590	



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Patronio Almada
 Abogado Mat. N° 13.470
 Dirección Jurídica





LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 116/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID 435.086

LOTE NRO: 7							
UNIDAD SANITARIA DE VALLEMI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 800.000.000 Máximo: 1.600.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	10.300	10.300
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	30.300	30.300
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	10.800	10.800
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	30.500	30.500
						PRECIO TOTAL	92.400

LOTE NRO: 8							
HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.400.000.000 Máximo: 2.800.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	1	7.900	7.900
2	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	EVENTO	1	20.350	20.350
4	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
5	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	EVENTO	1	20.350	20.350
						PRECIO TOTAL	64.000

Monto Total Adjudicado a la empresa LAKMI SA, en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 116/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID 435.086: Gs. 17.500.000.000 (GUARANIES DIECISIETE MIL QUINIENTOS MILLONES).

CHARLOT de NESTOR LOPEZ PANIAGUA

LOTE NRO: 2							
UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS - UNIDAD SANITARIA DE SANTA RITA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.150.000.000 Máximo: 2.300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.100	8.100
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	7.406	7.406
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	21.389	21.389
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.978	7.978
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	21.577	21.577
						PRECIO TOTAL	66.450

LOTE NRO: 5							
UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA - UNIDAD SANITARIA DE TEBICUARY, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 900.000.000 Máximo: 1.800.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	EVENTO	1	8.106	8.106

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Man. N° 13.470
Dirección Judicial
Secretaría de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. VICTOR ERT GOSSEN
Director
Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia de Contrataciones



LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 116/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID 435.086

2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	EVENTO	1	7.719	7.719
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	20.768	20.768
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	EVENTO	1	7.907	7.907
5	90101603-010	CENA	Unidad	EVENTO	1	20.900	20.900
PRECIO TOTAL							65.400

Monto Total Adjudicado a la empresa CHARLOT de NESTOR LOPEZ PANIAGUA, en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 116/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID 435.086: Gs. 4.100.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL CIEN MILLONES).

Monto Total Adjudicado en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 116/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS", con ID 435.086: Gs. 21.600.000.000 (GUARANIES VEINTIUN MIL SEISICIENTOS MILLONES).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. VICTOR VERT COSEN
Director
Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística